

PREMIOS Naturación y Agricultura Urbanas

La Fundación Foro Agrario, preocupada por la agricultura y el bienestar ciudadano, ha considerado oportuno convocar un premio anual para incentivar los trabajos e investigación sobre la agricultura y naturación urbanas en las modalidades académica y profesional.

1. Objeto de la convocatoria 2020

Impulsar la innovación y desarrollo de las prácticas de naturación que incorporen la naturaleza al medio urbano. La agricultura urbana constituye el instrumento más adecuado para mejorar nuestro entorno, en sus facetas ornamental y alimentaria, con incidencia positiva en el paisaje, medio ambiente, oferta de alimentos, ocupación y relaciones sociales.

2. Concursantes.

La modalidad académica incluye trabajos inéditos sobre investigación, estudios y análisis sobre naturación y agricultura urbanas. De forma especial se dirige a Tesis Doctorales y de Master y a Trabajos y Proyectos Fin de Carrera, en universidades y centros de investigación, que no hayan sido premiados ni publicados con anterioridad. La modalidad profesional incluye aquellos proyectos realizados sobre agricultura urbana, tanto alimentaria como ornamental, que tengan un reconocimiento especial e incidan en el entorno de su ubicación.

3. Características.

Se concederán dos premios: uno sobre trabajos académicos y el otro sobre proyectos profesionales realizados. Se entregará un diploma y un objeto simbólico. El jurado podrá conceder accésits.

4. Presentación de trabajos.

Los trabajos, escritos en español, (castellano) serán remitidos en soporte informático a foroagrario@foroagrario.es

5. Plazo de presentación.

Comenzará el 1 de septiembre de 2020 y terminará el 31 de enero de 2020

6. Jurado.

Estará compuesto por:

a. Presidente: El Presidente de Foro Agrario

b. Secretario: Un miembro de la Junta Directiva de Foro Agrario (Con voz pero sin voto)

c. Vocales: - Un Miembro de la Junta Directiva de PRONATUR.

- Un profesor de Universidad relacionado con el tema.

- Un profesional, de arquitectura o agrónomo, de reconocido prestigio.

- Un representante de la Editorial Agrícola.

- Un representante de empresas involucradas en actividades de naturación y agricultura urbana.

7. Disposiciones complementarias

La propiedad intelectual de los trabajos premiados será de los autores. No obstante, Foro Agrario se reserva el derecho de publicarlos total o parcialmente, citando los nombres de los mismos y su condición de premiados.